

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 353-2003-ALC/MSI

San Isidro, 21 NOV. 2003

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

VISTO: El Informe N° 081-2003-TS-CEPRA/MSI de fecha 20 de Noviembre del 2003 del Comité de Evaluación de Préstamos Administrativos y el Informe del Comité de Evaluación de Solicitudes de Préstamo Administrativo.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 313-2003-ALC/MSI, se aprobó la Directiva sobre "Normas para la Aprobación de Solicitudes de Préstamos Administrativos de los Trabajadores de la Municipalidad de San Isidro";

Que, el Comité de Evaluación de Préstamos Administrativos recomienda la aprobación de la solicitud de doña **MARIA TERESA ORLANDINI ALVAREZ CALDERON**, por tratarse de condiciones excepcionales;

Que, asimismo, el aval que presenta la solicitante cumple con los requerimientos exigidos por la Directiva para ser merecedor de un préstamo administrativo;

Que, el Gerente Municipal ha emitido opinión favorable respecto del préstamo solicitado;

De conformidad con la Décimo Cuarta Norma General de la Directiva N° 001-2003-12-ORH/MSI aprobada por Resolución de Alcaldía N° 313-2003-ALC/MSI de fecha 15SET2003; y,

En uso de las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR a doña **MARIA TERESA ORLANDINI ALVAREZ CALDERON** un Préstamo Administrativo por la suma de S/. 10,586.82 (Diez mil quinientos ochenta y seis y 82/100 Nuevos Soles), que será descontado de la remuneración mensual del mes de diciembre del presente año y de la gratificación del mismo mes.

Artículo Segundo.- ACEPTAR el aval otorgado por doña **IRENE ROBERTA CASTRO LOSTAUNAU** por el íntegro del Préstamo Administrativo.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Finanzas para que a través de la Unidad de Tesorería se sirva dar cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE